



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0416/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA LA PROF. MG. BLÁCIDA MARGARITA SANABRIA DE VALDEZ.

25 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/881/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal de carga horaria laboral a la Prof. Mg. BLÁCIDA MARGARITA SANABRIA DE VALDEZ, desde el 02 de mayo de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer Horario Laboral a la Prof. Mg. BLÁCIDA MARGARITA SANABRIA DE VALDEZ, C.I.C. N° 699.947, desde el 02 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DÍAS	Modalidad	HORARIO
Miércoles y jueves	PRESENCIAL	08:00 h a 14:00 h
Lunes, martes y viernes	TELETRABAJO	08:00 h a 14:00 h

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana